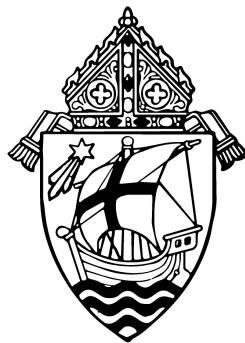


# MANUAL DIOCESANO DE FINANZAS

PARA

PARROCOS, DIRECTORES,  
ADMINISTRADORES



DIOCESIS DE SALT LAKE CITY

EFFECTIVO JUNIO 1, 2004

Queridos Amigos:

*San Pablo menciona la administración de los bienes de la iglesia entre los regalos dados por Dios para el bienestar de la comunidad de fe. Pronto, los Apóstoles seleccionaron diáconos para supervisar los bienes de los fieles para el cuidado de aquellos en necesidad.*

*Como nunca antes, el manejo financiero apropiado de una diócesis, parroquia, escuela y misión requiere un examen cuidadoso. Mientras administradores de nuestras iglesias usualmente son buenos cuidadores de los recursos materiales a ellos confiados, algunos pueden fallar en seguir los sistemas requeridos, procedimientos y la supervisión que requiere la administración de los fieles.*

*El manejo de las finanzas nunca ha sido más complicado, con las leyes tributarias, obligaciones, beneficios de empleados y requerimientos de seguros, solo para nombrar algunos factores que afectan el manejo fiscal. Mientras a menudo gerentes de empresas u otros que supervisan las operaciones financieras en escuelas grandes y parroquias, hay pocos de esos recursos en nuestras instituciones pequeñas. No obstante, es la responsabilidad de los párrocos, directores o jefe administrativos el supervisar la obediencia a las normas fiscales diocesanas y procedimientos y asegurar el cuidado apropiado de los recursos de la iglesia. Ambos son un privilegio y responsabilidad*

*Como obispo, tengo un Consejo Diocesano de Finanzas para asesorar, orientar y apoyarme en la administración de los asuntos fiscales. Del mismo modo, cada parroquia, escuela o institución eclesial debe tener un consejo de asuntos financieros para colaborar en el apropiado manejo fiscal. La oficina diocesana de finanzas ayudará a los administradores locales en la aplicación de estas políticas. De hecho, la diócesis ha establecido una extensión de operaciones para proporcionar apoyo a las misiones más aisladas que no cuentan con administradores residentes.*

*La diócesis seguirá realizando revisiones fiscales locales, para asegurarse de que las políticas y procedimientos adecuados se estén aplicando. En caso de mala administración o una sospecha de fraude, se emplearán recursos externos para ayudar e investigar.*

*Doy las gracias a todos los que dan generosamente su tiempo para que la gestión adecuada de los recursos de la iglesia está garantizada. Tal es nuestro privilegio y nuestra responsabilidad, para lo cual daremos cuentas.*

*Sinceramente en Cristo,*



*Most Reverend George Niederauer  
Bishop of Salt Lake City*

*June 1, 2004*

# INTRODUCCION

El propósito del Manual de Finanzas es explicar los procedimientos y normas fiscales Diocesanas. La implementación de estas normas debe lograr cuatro objetivos principales.

- Proporcionar patrones que aseguren la responsabilidad pastoral para la administración justa de la iglesia, la escuela y los recursos institucionales.
- Para reducir la posibilidad de errores o fraudes mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de los controles internos.
- Para informar con precisión las transacciones financieras de cada año en los estados financieros e informes.
- Para comparar los estados financieros del año hasta la fecha con exactitud.

Las organizaciones religiosas depositan su confianza en sus empleados y voluntarios. Dado que una parte importante de las contribuciones se recibe en forma de contribuciones en efectivo, hay cuestiones operativas que requieren una cuidadosa supervisión y control.

A lo largo del manual, el Pastor, director o administrador es considerado como el jefe administrativo de la parroquia, la misión, la escuela o agencia. Un gerente, director de programa o supervisor cumple muchas de las mismas responsabilidades. En estos casos se aplican las mismas políticas. Debe recordarse, sin embargo, que el administrador jefe es el principal responsable del cumplimiento fiscal de la entidad local, al igual que el obispo es en la Diócesis.

NOTA: En este manual se refiere como administrador al pastor, director o administrador que tenga la responsabilidad principal de una entidad diocesana.

El efectivo es un activo extremadamente vulnerable que puede ser deliberadamente sustraído o extraviado. La implementación de desembolsos de efectivo, la recepción de efectivo, y los procedimientos de compra asegura que los principios de contabilidad apropiados sean aplicados y por tanto la posibilidad de errores se reduce.

Al utilizar la política de bienes de capital, grandes gastos en un año son aisladas para que no distorsionen la comparación de los estados financieros anuales. Así también, al no hacer grandes compras de capital, la meta de comparación exacta de los estados financieros anuales, serán alcanzados.

Cuando existan razones para sospechar malversación, apropiación indebida de fondos u otras irregularidades, las compañías de seguros requieren que la Diócesis informe a las autoridades civiles locales, con la posibilidad de llevar a cabo una investigación por conducta criminal.

Estos son sólo algunos puntos destacados de las políticas y procedimientos que se describen en este manual. Esperamos que ello facilite las responsabilidades fiscales en todas nuestras instituciones.

**DIOCESE OF SALT LAKE CITY  
MANUAL DE FINANZAS  
TABLA DE CONTENIDO**

	<b>PAGE #</b>
<b>CARTA DEL OBISPO</b>	
<b>INTRODUCCION</b>	
<b>CONTROLES INTERNOS .....</b>	<b>1</b>
<b>EFFECTIVO. ....</b>	<b>5</b>
<b>GASTOS .....</b>	<b>15</b>
<b>REPORTE DE CONTRIBUCIONES .....</b>	<b>17</b>
<b>PROGRAMA DE PRESTAMOS Y DEPOSITOS .....</b>	<b>18</b>
<b>OBLIGACIONES PARROQUIALES .....</b>	<b>20</b>
<b>OBLIGACIONES DIOCESANAS .....</b>	<b>20</b>
<b>NOMINA Y RETENCION DE IMPUESTOS. ....</b>	<b>21</b>
<b>REPORTES FINANCIEROS .....</b>	<b>24</b>
<b>PRESUPUESTOS .....</b>	<b>25</b>
<b>COMPRAS .....</b>	<b>26</b>
<b>BIENES DE CAPITAL .....</b>	<b>28</b>
<b>INVENTARIO .....</b>	<b>28</b>
<b>DEPRECIACION .....</b>	<b>30</b>
<b>RETENCION DE REGISTROS .....</b>	<b>33</b>
<b>OTRAS ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA IGLESIA. ....</b>	<b>35</b>
<b>CONSEJO DE FINANZAS .....</b>	<b>36</b>
<b>INGRESOS NO RELACIONADOS AL NEGOCIO .....</b>	<b>37</b>
<b>BALANCE DE FONDOS RESTRINGIDOS .....</b>	<b>38</b>
<b>COLECTAS DE CUSTODIAS .....</b>	<b>39</b>
<b>DOTACIONES DE LA FUNDACION CATOLICA DE UTAH .....</b>	<b>40</b>